

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 016-CU-UNMSM-2017 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las trece horas, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza y, en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector), Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado), Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado) (*pidió disculpas*).

DECANOS REPRESENTANTES:

Área de Ciencias de la Salud

Dra. Luisa Negrón Ballarte (Farmacia y Bioquímica).

Área de Ciencias Básicas

Dr. Eugenio Cabanillas Lapa (Ciencias Matemáticas).

Área de Ingenierías

Dr. Víctor Cruz Ormeta (Ingeniería Electrónica y Eléctrica).

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión

Dr. Guillermo Aznarán Castillo (Ciencias Económicas).

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales

Dr. Germán Small Arana (Derecho y Ciencia Política).

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Franco Lucio Castillo Cárdenas (Derecho y Ciencia Política), Bladimir Ilish Guevara Minaya (Ing. Electrónica y Eléctrica).

INVITADOS:

Edgar Virto Jiménez (SITRAUMS)

Marino Cuárez Llalliré (Jefe OGAL)

Pedro Verano Colp (jefe OGPL)

DECANOS INVITADOS

Sergio Gerardo Ronceros Medrano (Medicina)

Ana María Díaz Soriano (Odontología)

Luz Acevedo Tovar (Educación)

Julio Garrido Schaeffer (Química e Ing. Química)

Raúl Rosadio Alcántara (Medicina Veterinaria)

Robert Miranda Castillo (Ciencias Administrativas)

Betty Millán Salazar (Ciencias Biológicas)

Segundo Granda Carazas (Ciencias Contables)

Máximo Poma Torres (Ciencias Físicas)

Julo Mejía Navarrete (Ciencias Sociales)

Julio Alejandro Salas Bacalla (Ingeniería Industrial)(e)

Alberto Quintana Peña (Psicología)

Juan Gonzales Suárez (Ing. de Sistemas e Informática)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el consejo universitario sesión extraordinaria del martes 23 de mayo del 2017.

El presente consejo ha sido convocado por la Nota de Prensa N° 023-2017-SUNEDU que pediría a la Secretaria General dé lectura.

Secretaria General:



"Año del buen servicio al Ciudadano"

NOTA DE PRENSA N°023 - 2017- SUNEDU

Universidad Nacional Mayor de San Marcos elimina cobro irregular en matrícula tras supervisión de la SUNEDU

- **Superintendencia promovió acciones para garantizar el derecho a la gratuidad de la enseñanza en las universidades públicas**

Tras las acciones de supervisión iniciadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) eliminó el cobro por concepto de "Gastos Operacionales de Laboratorios de la Facultad", pago obligatorio que fue exigido a los alumnos de pregrado durante el proceso de matrícula regular 2017.

La supervisión efectuada por la SUNEDU se motivó por la denuncia de los estudiantes sanmarquinos por la presunta vulneración al artículo 100 de la Ley Universitaria, que dispone el derecho a la gratuidad de la enseñanza en las universidades públicas.

En ese contexto, esta Superintendencia recuerda a los estudiantes que tienen el derecho de denunciar situaciones en las que se condicione la matrícula a pagos irregulares. Igualmente, se exhorta a las autoridades de las universidades públicas a revisar su normativa interna para evitar afectaciones a los derechos estudiantiles.

La SUNEDU reafirma su compromiso con la defensa de la Ley Universitaria garantizando el cumplimiento de derechos tan fundamentales como el de la gratuidad de la enseñanza en la universidad pública.

Lima, 19 de mayo del 2017
Oficina de Comunicaciones

Señor Rector: Frente a este comunicado el suscrito se puso en comunicación con la presidenta del SUNEDU a quien le manifestamos en primer lugar, que la nota de prensa estaba saliendo como cobro irregular en la matrícula. Aquí no existe ningún cobro irregular. Si lo hubiese, tenemos que pedir que nos sustente a qué se refiere ese cobro irregular.

El segundo tema, SUNEDU indica que de acuerdo a una supervisión iniciada, hemos tenido una conversación con las autoridades de la SUNEDU en el sentido que ellos están cumpliendo una función de supervisión, y en la supervisión se supone que en la parte operativa ellos debieron haber venido a la universidad a verificar esos aspectos, pero nunca hubo un proceso de esa naturaleza. Se nos pasó una carta donde se nos pedía textualmente que explicáramos sobre estos cobros del AVE, el cual se hizo la sustentación correspondiente. En el comunicado también habla que ha sido eliminado el cobro por concepto de gastos operacionales de laboratorios de la Facultad, entonces, acá están los decanos, hemos pedido un consejo universitario ampliado para que los decanos sepan a qué se están refiriendo y tomen conocimiento del mismo.

En ese sentido, nosotros hemos sacado un comunicado y voy a pedir a la secretaria general que dé lectura.

Secretaria General:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Oficina General de Imagen Institucional
Oficina de Comunicaciones

Ciudad Universitaria - Edificio Jorge Basadre, 3.º piso

UNMSM GARANTIZA EL DERECHO A LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, respetuosa de la normatividad vigente, aclara que siempre se ha mantenido la gratuidad de la enseñanza y que bajo ninguna circunstancia se ha realizado cobro alguno al respecto.

Lo que existe es el Aporte Voluntario Estudiantil (AVE), concepto establecido por las facultades en coordinación con los estudiantes para contribuir con el mantenimiento de equipos e insumos de laboratorios, que son de necesidad prioritaria para su formación profesional.

Sin embargo, este concepto contenido en el inciso b del artículo 24 del Reglamento General de Matrícula nunca fue condicionante para la matrícula y prueba de ello es que más del 80 % de alumnos en el último semestre realizaron su matrícula vía Internet sin condicionantes económicos.

Es preciso señalar que las universidades públicas están amparadas en la autonomía normativa, administrativa y económica que la Constitución le confiere. Así mismo, la Ley Universitaria la reconoce en el artículo 99 inciso 5. En tal sentido, se rechaza cualquier término que indique irregularidad en algunos de los pagos a nuestra casa superior de estudios. Por tanto, se demanda que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) precise los términos de su Nota de Prensa N.º 023-2017-SUNEDU.

Nuestra universidad reafirma el respeto a los derechos de sus estudiantes, docentes y trabajadores en un marco de democracia, tolerancia y armonía que garantice el bien común de la comunidad universitaria.

Ciudad Universitaria, 19 de mayo de 2017.

Oficina General de Imagen Institucional

Señor Rector: Leído los dos documentos, estamos adjuntando algunos otros documentos para que les den lectura, y podamos escuchar la opinión de los decanos.

Decano Víctor Cruz: En primer lugar me parece atinado el comunicado que se está realizando, aclarando la situación que en la universidad nunca ha habido cobros irregulares. Los pagos se han realizado en las Facultades por concepto de

mantenimiento de laboratorios, con completo acuerdo de los alumnos. Nosotros tenemos este pago implementado desde el 2010. Si no me acuerdo mal, en paralelo al artículo de la gratuidad de la enseñanza, justo en el mismo artículo, dice que la universidad garantiza la calidad de la enseñanza. ¿Cómo se puede garantizar la calidad de la enseñanza si no tenemos mantenimiento de nuestros equipos de laboratorios? Nosotros estamos implementado en estos momentos un proyecto por 4 millones de soles y no tenemos con qué hacer mantenimiento de esos equipos. Después de un año se van a malograr. No vamos a tener dinero para contratar ingenieros y cuiden los laboratorios, entonces, si bien ellos están queriendo garantizar la gratuidad, sin embargo, no garantizan la calidad. Creo que es necesario que se vea a través de la alta dirección de la universidad, cómo se va a cubrir esos gastos porque si no hay esos ingresos a la larga se van a ir creando problemas con el mantenimiento de los laboratorios. Eso va hacer que caiga la calidad, en especial para las carreras de ingenierías y ciencias que necesitan laboratorios. Eso necesitamos analizar y ver y pedir los fondos necesarios. Si se quita esto, que correspondía a la matrícula que había antes, entonces, ahora ya no hay con qué mantener los laboratorios. Habría que pedir al MEF que se nos asigne una partida exclusiva para mantenimiento de nuestros laboratorios, dado que SUNEDU nos está quitando la posibilidad de obtener esos ingresos.

Alumno Franco Castillo: De parte de la representación estudiantil se explicó cuál era el fundamento por el cual en el artículo 24, inciso c) del reglamento general de matrícula no debería ir el pago por concepto de laboratorio. Ustedes expusieron su postura de qué es lo que entendían por la gratuidad de la enseñanza, que era el no pago al docente, más sí los otros conceptos. El AVE es un pago voluntario estudiantil mientras que en el reglamento lo establecía como una condicionante para poder realizar la matrícula. Me parece que la SUNEDU lo que está explicando es que ha habido ese pago, y se había acordado en el consejo en contra de la representación estudiantil. El comunicado de la universidad, desvirtúa y cambia el sentido del mismo reglamento. Si realmente se quería seguir manteniendo el aporte voluntario, hubiera sido eso, voluntario. Entiendo que hay muchas carencias y nosotros pusimos muchas medidas para pedir el aumento presupuestal. Se nos negó eso. San Marcos tiene un convenio para el mantenimiento de laboratorios. Que ahora vengan y digan, "que está desvirtuando SUNEDU y que siempre se ha respetado", déjenme hacerles recordar que para ustedes la gratuidad de la enseñanza era que al docente, los alumnos no le pagan, nada más. La SUNEDU les está diciendo, no, y muy bien, y salió esa resolución rectoral que eliminaba ese cobro, entiendo que ha sido por ese informe de la SUNEDU, entonces, no entiendo la nota de prensa emitida por la universidad.

Señor Rector: Quiero aclararle al alumno y a los decanos, que en realidad lo que estaba en condicionamiento era la parte del artículo 24 del reglamento de matrícula, y la posición era que nosotros estábamos condicionando la matrícula, y así fue la respuesta a SUNEDU, sobre ese aspecto, pero no es para que se dirijan como cobros indebidos. SUNEDU se hubiera dirigido específicamente a la restricción de matrícula y se demostró que no hubo ninguna restricción en la matrícula. El 80% de los estudiantes se había matriculado en línea, y sin ninguna restricción, porque no se pedía ningún documento de pago, en absoluto. El problema era ese. La forma cómo está tipificando a San Marcos, no podemos aceptarlo. Quiero que el asesor Antonio Lama, haga una explicación de cómo se hizo la carta de respuesta a SUNEDU en ese aspecto.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Hay un tema que no se está considerando. Estoy un poco apenada, bueno, creo que también la fuente de derecho es la realidad, y la realidad nos ha llevado a poder decirle al alumno que acaba de intervenir, ¿qué alumno ha tenido condicionante en la matrícula?! Primero, ninguno. Todos los alumnos se han matriculado, incluyendo los alumnos con quinta repitencia, que no habían recibido tutoría, todas esas situaciones han sido contempladas y todos los alumnos se han matriculado.

Segundo, quisiera leer la Constitución Política del Perú en su artículo 17, y esto no es un tema a discutir, y dice con toda claridad, obligatoriedad de la educación inicial, primaria, secundaria, son obligatorias en las instituciones del estado; la educación es gratuita. Las universidades públicas del estado garantizan el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación. ¿Qué está diciendo la Constitución? En ese orden, respetando además la autonomía universitaria que establece el artículo 18 de la Constitución Política que además está replicada tal cual en la ley y también en el estatuto, determinan que la universidad es autónoma en el manejo económico, administrativo y académico, en ese contexto y orden, plantea su reglamentación interna; y la reglamentación interna discutida en consejo universitario y aprobada por mayoría, con solo la excepción de los estudiantes que es entendible su posición y nadie las cuestiona, es entendible, pero fue aprobada conforme a las normas. Igualmente se dijo con toda claridad, y estuvo presente aquí una cantidad de ustedes decanos, y se discutió en el uso de la palabra señalando que efectivamente es muy sencillo desde el otro lado de las organizaciones y de las personas también, decir, sí pues, no debe haber cobro.

Exijo señores, que el tratamiento que se le da a la Universidad Nacional Agraria, se le dé a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, porque la Agraria cobra a los estudiantes como mínimo 400 soles, yo tengo a mi sobrina que está estudiando ahí y es hija de profesor, y entonces, en San Marcos solo en ese artículo se precisó, le recuerdo al alumno Franco, que ese aporte era el AVE, que no se puso el AVE, de repente un error nuestro, y hay que aceptarlo y lo admito en mi condición de vicerrectora académica, porque nosotros hicimos el planteamiento. Lo admito, no pusimos AVE, en todo caso la sugerencia ha debido ser, póngase "AVE" pues, en vez de, "para laboratorios", porque la decisión aquí en conjunto fue que se necesita el aporte voluntario de los estudiantes y la prueba y la realidad de todo esto es que la matrícula fue online y ese aporte fue voluntario. No es una condición pues, entonces, no vengamos aquí a decir un discurso

que no es correcto, porque; primero, la educación es gratuita; segundo, no ha sido condicionante para la matrícula al 100%, los alumnos que tenían que matricularse regularmente se han matriculado sin ningún condicionamiento.

Realmente SUNEDU ha excedido la forma en que se está refiriendo a la Decana de América, tiene otros propósitos que en la Decana de América todos lo sabemos, no vamos a hacernos los inocentes a estas alturas del tiempo. Se tiene una lectura clara que puede deducirla cualquier miembro de esta comunidad universitaria.

En ese sentido, apoyo total a ese comunicado pero además a otro que debiera salir correctamente en defensa de la autonomía y en la exigencia de dos cosas: primero, si dices que el aporte voluntario no va, entonces, da el dinero como estado, porque la SUNEDU es un organismo que ha sido creada por una ley, que además es cuestionable pues, porque una ley común, y lo sabe el señor Franco que es estudiante de derecho, no modifica una ley orgánica. Sin embargo, por una ley común fue creada la SUNEDU, y entonces, quiero decir con meridiana claridad lo siguiente. Quiero decir que debe salir un comunicado de la universidad en el cual le diga claramente a SUNEDU que esta es una universidad autónoma en su manejo; segundo, que ok, hemos dejado sin efecto el AVE, o como lo quiera llamar, y no por exigencia sino por que eso se ha modificado; segundo, que el dinero que se requiere para el mantenimiento de los laboratorios y para el funcionamiento de los laboratorios en algunas Facultades, las provea este organismo que dice que estamos cobrando ilegalmente, que la provea. Necesitamos para que los alumnos que quieren formarse se formen en las diversas Facultades como corresponde.

Dr. Antonio Lama: Señalar que se tuvo reunión de coordinación con SUNEDU y se señaló que era una acción de supervisión cuyos resultados iban a ser de conocimiento de las partes pero que no se iba adoptar ninguna resolución porque no era un proceso sancionador.

Segundo, señalar que la información que se proporcionó a la SUNEDU en dos oportunidades, a solicitud de ellos, fue dejar bien claro el sentido del inciso b) del artículo 24, que estaba referido a los gastos operacionales, que requieren los laboratorios de la Facultad. En ese mismo documento se le acreditó documentariamente que el 80.42% de los estudiantes habían efectuado la matrícula y no tenía ningún condicionamiento. Adicionalmente le señalamos que la única Facultad que había solicitado la presentación del aporte voluntario, fue la Facultad de Ingeniería Electrónica y que no era la totalidad de la Facultad ni la totalidad de la escuela. Se le acreditó también que con el objetivo de evitar malas interpretaciones se dejaba sin efecto el inciso b) que en realidad no constituye en ningún momento un condicionamiento de matrícula; y se le acreditó también que no existía ningún otro cobro por parte de la universidad.

Entonces, el título del comunicado de SUNEDU que habla de cobros irregulares, es lo que no condice con la información proporcionada a ellos, y además, con lo que ellos escucharon a viva voz en dos reuniones de coordinación, expresada por parte de la universidad.

Eso es lo que debo de informar señor rector.

Decano Julio Garrido: Para nosotros este asunto de no colaboración con los laboratorios es un asunto crucial. En química ya se han acercado los alumnos preocupados porque el "no pago", ya no les garantiza una educación de calidad en las prácticas. Nosotros gastamos más de medio millón de soles para llevar las prácticas de Química, no solo de la Facultad sino de otras escuelas, y eso no nos permite mejorar los ambientes de laboratorios, porque si ustedes van a Química, han visto que estamos pobrecitos, estamos en atraso en equipamiento, en laboratorios, en reactivos; inclusive estamos haciendo grupos de alumnos de cuatro o de cinco, cuando hay que hacer individual las prácticas, y eso sería una educación de calidad.

En mi Facultad los alumnos están preocupados y posiblemente yo pueda en cierta forma, no de la mejor manera, garantizar las clases para el próximo semestre, pero a las otras escuelas que son más de quince, veinte, que les damos ese servicio, no tenemos cómo garantizarles ese servicio, es un gasto que mi Facultad no puede asumir. Yo puedo estar de acuerdo con la gratuidad de la enseñanza para la gente que sí responde en los estudios, pero los que tienen cuatro, cinco repitencias, no. Hasta en un colegio estatal se paga por ASPAFA y mucho más. Debería haber un tipo de colaboración porque mi obligación es primera con mi Facultad y no podría dar un servicio adecuado a las demás escuelas, y lo que vamos a hacer es que en lugar de mejorar la calidad, la empeoremos, y esto va a ser un gran logro de los estudiantes de la Federación que lo único que hacen es pedir, pedir y pedir. El aporte de ellos es nada. Sus grandes logros son pedir, pedir y pedir. Si nos acompañan al ministerio, nos acompañan, pero nos han puesto en una encrucijada terrible, sin contar que hay que pagar a docentes de laboratorios, que hay que hacer mantenimiento de equipos, que hay que pintar, que hay que arreglar mobiliario, imprimir, en verdad los gastos son muy grandes.

Señor Rector: En primer lugar ya había un planteamiento al MEF el año pasado, respecto al presupuesto adicional para el 2016, de 162 millones de soles, en los cuales se incluía 20 millones para lo que es mantenimiento y la parte de equipos, laboratorios, más el suministro de los reactivos para el funcionamiento operativo de estos. Sin embargo, no tuvimos respuesta el año 2016, y para el año 2017 es el mismo presupuesto del año pasado. Sin embargo, para el año 2017 nos pidieron reajustar nuestro presupuesto, lo reajustamos a 50 millones, entre los cuales se encontraba lo que es mantenimiento de laboratorios y reactivos. Seguimos conversando con MINEDU y al final nos otorgaron solamente 20 millones, entre los cuales está una parte para lo que es compra y adquisiciones de algunos equipos para los laboratorios, pero no tenemos nada para lo que es mantenimiento de equipos y de los mismos laboratorios, y para la compra de suministros, que es el problema mayor de algunas Facultades como Biología, Física, Química, las Ingenierías, ese es el problema latente en este momento. Bajo estas circunstancias no nos queda más que tomar acción y pedir un presupuesto

adicional porque como ustedes lo mencionan, de acá a dos meses vamos a empezar el siguiente semestre y ya tenemos que ir viendo qué es lo que vamos a afrontar de acá al mes de agosto de este año.

El segundo tema, habría que hacer hincapié sobre la autonomía de las universidades. Si bien es cierto, se ha venido discutiendo un reglamento de matrícula y como lo ha dicho la vicerrectora académica no se incluyó, no se puso que era un aporte voluntario, pero que sin embargo, en la respuesta a SUNEDU, lógicamente que nosotros habíamos englobado todo esto como la parte de los gastos operativos de las Facultades, pero no es que se había ejecutado un cobro como gastos operativos. No. Tampoco era un cobro irregular. Lo que nos mortifica es la forma cómo están sindicando como cobro irregular a la Decana de América, y eso no es así.

Esto va a atraer un problema no solamente a nivel de la universidad sino a nivel de todas las universidades, y el problema mayor va a ser para el ejecutivo porque va a tener que afrontar mayor requerimiento de presupuesto en esas condiciones. Frente a eso ya he pedido un comunicado adicional que tendríamos que prepararlo y habría que precisar los puntos sobre los cuales vamos a referirnos en ese comunicado.

Alumno Franco Castillo: No puedo creer que en San Marcos se trate de vulnerar los derechos de la educación. Si ese AVE que menciona el comunicado de la universidad, hubiera sido voluntaria, en realidad no se hubiera puesto en el reglamento, y se dijo y se mencionó en ese consejo y está en actas, de que debía ser voluntario si es que se quería mantener esa figura, pero no, se insistió. Me gustaría que dé lectura del artículo 24, inciso b), cómo estaba redactado. Decía, es un condicionante para la matrícula, son requisitos para la matrícula; y en el sentido común un requisito es que tú tienes que cumplir previamente para poder matricularte, es que tienes que realizar un pago por concepto de laboratorio. Ese debate se dio en su momento. Ahora que la SUNEDU esté defendiendo la ley universitaria que en realidad no es buena para los estudiantes, nosotros lo sabemos, pero es un artículo rescatable que habla de la gratuidad de la enseñanza en pregrado, y que la universidad diga que le están vulnerando su autonomía, yo creo que no va por ese sentido. Siempre por una mala gestión se le suma al estudiante. "No tengo dinero, se le cobra al estudiante". No se ve el problema de raíz. El rector ha dicho recién ahora, "saben qué, vamos a pedir un presupuesto adicional". Eso se les dijo en un primer momento, debieron hacerlo en un primer momento. Recién ahora cuando el lomo explota se dice que vamos a pedir un presupuesto.

Señor Rector: Franco, te voy a pedir que todo lo que tú estás mencionando, tengas pruebas. No estamos pidiendo que todos los alumnos asuman esos gastos. No es así.

Alumno Franco Castillo: Eso lo están mencionando.

Señor Rector: No es así.

Alumno Franco Castillo: ¿Qué es eliminar el AVE?

Señor Rector: Usted cuando se exprese acá tiene que andar con pruebas.

Alumno Franco Castillo: Lo que se está mencionado es lo que se venía realizando en la práctica, y en el propio reglamento está la prueba, decía, tiene que pagar el laboratorio. Solamente para recordarles, San Marcos está inscrita en el programa presupuestal 066 del MEF, que es la formación universitaria de pregrado, que en realidad le da una partida presupuestal a la universidad para laboratorios. No hay por qué cargarle al estudiante. Hay que defender los derechos de los estudiantes. Me sorprenden varios comentarios de los decanos que dicen, "ahora qué vamos a hacer". Hay que exigir presupuesto. Se pidió eso en un primer momento y no se nos hizo caso, y ahora estamos en esta situación.

Hay que exigir mayor presupuesto para la universidad pública y no como dice la señora vicerrectora que se cobre 400 soles como la Agraria.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Exijo señor rector, que retire lo que acaba de decir el alumno. Yo lo que he dicho es que nos den el mismo trato que la Agraria, que respeten la autonomía, pero no que cobren a los alumnos 400 soles. Por favor, retire su palabra porque lo que realmente está haciendo usted es distorsionar lo dicho.

Alumno Franco Castillo: Doctora, usted mencionó que nos den el mismo trato y que ahí los alumnos pagan 400 soles. Es lo que estoy mencionando. Yo solamente estoy repitiéndolo. No entiendo.

Señor Rector: La forma cómo lo dice usted, que paguen los mismos alumnos.

Alumno Franco Castillo: Pero eso está mencionando.

Decano Segundo Granda: Quisiera que le pidan a usted permiso para poder hablar, y evitar que sea un diálogo, porque todos tenemos derecho de hablar.

En segundo lugar creo que las palabras expresadas por el estudiante, me parece que debe informarse un poco más. La mayoría de las Facultades nos autofinanciamos, entonces, no es con los recursos de los estudiantes. Le digo en todo caso que por lo menos en mi Facultad, el aporte del AVE, el aporte es el 2% de todos mis ingresos. El 97% lo autogeneramos nosotros con cursos, diplomados, etc. Creo que la mayoría de Facultades estamos haciendo eso. Decir que no hay una adecuada gestión, es muy aventurado, y no tiene ningún asidero debido a que hay un desconocimiento total de lo que significa el manejo de la Facultad.

El presupuesto que nos asigna el estado, creo que para todos es ínfimo. En la mayoría de Facultades los decanos tenemos que hacer, como quien dice, de tripas corazón, es decir, tenemos que ser ingeniosos con la finalidad de poder nosotros obtener fondos y que no se diga que todo lo se le achaca al estudiante, porque si fuera así, no alcanzaría. Si estamos hablando que para un sol nos hacen toda una toma de local, imagínense si aumentáramos los costos que deberían de hacerse. Eso es importante indicarlo. Lo que también creo señor rector, es que el comunicado es político, y a nosotros quieren bajarnos la llanta de alguna manera. No es en realidad el objetivo tal como dice el comunicado de la SUNEDU.

Entonces, creo que también es porque la nueva gestión está tratando de avanzar y lógicamente hay intereses externos que quieren malograr la gestión, y de repente, en algún momento determinado puede haber habido un error. En todo caso el AVE no es por primera vez que se cobra. El AVE ya viene desde años atrás. No es que recién aparezca como un conejo debajo del sombrero, que en este año recién con esta gestión ha aparecido. Todos los otros decanos, los otros rectores y los alumnos que han estado participando también. Es cierto, que nosotros tratamos de sacar la menos incidencia para los alumnos. Eso que quede claro. Los decanos o las personas que estamos en la gestión, no somos indolentes ante la necesidad de la gratuidad de la enseñanza. Eso está claro, pero también en los colegios como alguien dijo, se cobra el ASPAFA, que es mucho más caro de lo que nosotros cobramos como universidad. Tampoco esto es algo nuevo.

Nosotros debemos ser contundentes y claros en el sentido que no ha habido un cobro irregular, y yo solamente me permito decir, y es que en el primer párrafo donde dice, "bajo ninguna circunstancia se ha realizado cobro alguno". Yo diría, "no se ha realizado ningún cobro irregular". Es cierto que lo indicamos abajo pero creo que debemos de ser contundentes. Nosotros no cobramos irregularmente nada. Eso que quede claro para toda la comunidad. Lo que sí, evidentemente, y creo que nosotros todos los decanos hacemos malabares con la finalidad de poder mejorar nuestra gestión. La mayoría de los decanos están tratando de mejorar su gestión de forma eficiente, y eso implica recursos, ¿de dónde sale? Sale de la capacidad que tiene cada decano de poder ingeniarse, de reunir sus propios recursos, y eso debe expresarse acá en el comunicado, que nosotros como universidad de acuerdo al presupuesto y de acuerdo a lo que se nos asigna, nosotros nos autofinanciamos. Nosotros no vivimos de la migaja que nos da el gobierno sino de lo que creamos. Debemos estar en ese camino diciendo que nosotros gracias a la gestión que han tenido todos los decanos, no solo de este período sino de las anteriores gestiones, porque hay que reconocer, nos hemos autofinanciado.

Decano Gerardo Ronceros: Llama la atención la desinformación del señor Franco cuando afirma que a los alumnos se les carga todo. A los alumnos no se les carga absolutamente nada, y aquellos que contribuyan voluntariamente está muy bien. De lo que nosotros deberíamos defendernos como universidad, es de estos 13,732 alumnos con repitencia, que no deberían estudiar gratuitamente en la universidad. Cómo es posible que haya alumnos con tres, cuatros, cinco repitencias y que todavía sigan teniendo la gratuidad de la enseñanza cuando ellos son los que deberían pagar por estudiar y por jalar, porque lo único que se le pide al estudiante en esta universidad es que estudien y aprendan. No se les está pidiendo absolutamente nada. La Facultad de Medicina no les pide nada a sus alumnos y vive de su posgrado. Ya hemos conversado con los alumnos y les hemos dicho bien claro que el día que nuestra unidad de posgrado no tenga la cantidad suficiente de alumnos, como va a ocurrir por la competencia de fuera, los costos bajos, la mala calidad de la enseñanza, hace que los alumnos se vayan a esas universidades y cada vez tenemos menos alumnos. Nosotros solamente vivimos del posgrado, de la gestión de sus profesores, de todas aquellas actividades que se hacen para recaudar recursos y todos esos recursos van al pregrado. Lo mínimo que deberíamos exigir a esa gente es que no tengan cursos jalados, y que estos 13,732 alumnos que son una vergüenza para la universidad paguen por estudiar.

Decano Segundo Granda: Lo que dijo el señor decano de Medicina, eso está en el artículo 186, inciso m) del estatuto, estudiar y aprobar los cursos en que se matriculan.

Decana Betty Millán: Para mí es una preocupación muy grande que se desvirtúe, creo que como docente, como decana, porque antes de ser decana yo soy docente de esta universidad. Tengo 34 años de servicio como muchos de ustedes. Algunos son mayores que yo en algunos años. Ralamente me parece que nuestros estudiantes delegados del tercio no se ubican en lo que significa la gratuidad de la enseñanza. Lo hemos discutido en consejos pasados. Les hemos manifestado que nuestro deseo no es cobrar ni un solo sol a los estudiantes, pero sin embargo, por acuerdo de forma legal, porque los estudiantes del tercio no respetan, es que en todas las Facultades que ha habido un costo operacional por mantenimiento de laboratorio, ha sido por acuerdo de sus consejos. Ni siquiera este consejo o este rector lo han implementado recién. Ustedes han presentado las cosas, como que recién el 2017-I se estuviera haciendo ese tipo de cobro, y no es cierto. En mi Facultad en el 2010 se aprobó, y saben por qué se aprobó, porque cuando se inauguró el AVE nadie pago, y en nuestra Facultad hubo un tercio muy, muy exigente, en el sentido que no querían colocar un sol como mínimo, por lo tanto, nadie quería pagar nada. Tres años pasaron de toda una gestión de un decano, para que recién la decana que vino el 2010 pudiera con su consejo instalar este cobro con acuerdo de los estudiantes, porque se habían depreciado tanto los laboratorios, no había para hacer ninguna adquisición de reactivos, no había cómo poder incorporar algo más, pero hay algo como dice el Dr. Ronceros, el profesor de Contabilidad y el profesor de Electrónica. Nosotros no gastamos el dinero de ustedes en otras cosas. Por ejemplo, cuánto es lo que ingresaría a mi Facultad por los 70 soles de mantenimiento por los 450 estudiantes regulares. Sería 31,500 soles. ¿Saben cuánto debemos gastar para tener la calidad de la enseñanza en reactivos? Nos sale más o menos 1 millón de soles, y por lo tanto, no podemos comprar esa cantidad de reactivos, tenemos que dosificar al máximo, hasta que los profesores incluso reclaman cómo vamos a hacer prácticas más actualizadas si ustedes no nos dan los reactivos. Hay profesores que de sus proyectos compran y de ahí proveen a sus cursos. Yo hago lo mismo. Mi proyecto de investigación cubre algunos reactivos de mi curso, y no le pido a la Facultad porque sé que la Facultad no me lo va a comprar porque son caros, y muchos profesores hacen lo mismo.

En cuanto a mantenimiento, ustedes creen que el mantenimiento de los microscopios se tiene que hacer cada diez años. No señores, se tiene que hacer cada semestre, porque cada semestre es usado un microscopio y es descalibrado el ocular micrométrico, los tornillos, a veces incluso hasta rompen los lentes de inmersión o los lentes objetivos. A todo eso se tiene que dar un mantenimiento sino no funciona. Nosotros tenemos un proyecto de remodelación y de equipamiento,

¿cuánto se va a comprar en algunos equipos solamente?, 1 millón y tantos para adquirir nuevos equipos. Revisando la lista, 17 microscopios, 3 de un tipo, 10 de otro estereó, realmente es impresionante; y cuando vamos a ver a otras instituciones privadas o a universidades de afuera, vemos como esas universidades tienen todo. Todos sabemos que el presupuesto nuestro, el 53% es de recursos ordinarios, ¿y qué es lo que cubre? Las remuneraciones de todos, de ahí siguen los servicios. ¿El resto de diferencia quién lo cubre? No lo cubren los estudiantes. Lo cubren cursos, diplomados, titulaciones, algunas Facultades hacen servicios, y esos servicios también generan rentabilidad para la universidad, y tenemos que estar viendo qué más hacemos. ¿Esa es nuestra tarea?

¿Qué hubiese pasado si no lo hiciéramos? ¿Ustedes creen que podríamos vivir en un ambiente como el que tenemos actualmente en la universidad? No lo podríamos hacer. Tendríamos que estar como un pueblo joven. ¿Eso significa que hemos pretendido trasladar todo ese costo a los estudiantes? No. Nunca se ha hecho, ni antes, ni esta gestión lo ha hecho. Ese cobro de mantenimiento que es un monto fijo al semestre que se estaba cobrando, es para ayudar un poco al mantenimiento y a los reactivos. Nada más. No es para solucionar el problema.

Cuando el joven dice, "ustedes no hicieron caso porque si ustedes hubieran pedido...". Disculpe, ¿acaso no ha habido una gestión de presupuesto?, ¿acaso no habían pedido?, ¿qué creen?, ¿haciendo una gran marcha vamos a lograr un presupuesto? No. Porque si el estado no cambia y no reordena su presupuesto para decir invirtamos más en esto y menos en esto, que es educación. La comunidad universitaria reclama hace mucho tiempo que se aumente el presupuesto en educación, también en las universidades públicas. No vamos a conseguir eso. Mientras eso esperamos, ¿qué esperamos?, ¿esperamos que el estado nos dé el dinero? No. Tenemos que generarlo nosotros. Aquí viene la parte de SUNEDU.

SUNEDU ha sido una creación del gobierno pasado. Muchos lo saludaron y piensan que está bien, pero cuánto tiempo tiene SUNEDU, cuántos años tiene San Marcos, de muchas generaciones, peruanos ilustres, ante los cuales también nos incluimos nosotros porque mucho de nosotros hemos dado todo nuestro conocimiento a esta universidad, con el miserable sueldo que nos pagan y nos siguen pagando. SUNEDU nos pretende arrinconar, nos pretende desprestigiar, y entiendo a la vicerrectora cuando dice, por qué SUNEDU no le dice a la Universidad Agraria, ¿por qué está cobrando 400 soles por matrícula?, ¿por qué le cobra a sus estudiantes?, y en cambio a nosotros nos dice que hemos hecho cobros irregulares, cuando es la misma universidad la que ha retirado ese inciso, ¿o me equivoco? Y si nosotros estamos acá en la reunión, es precisamente porque queremos que nuestra universidad se pronuncie, porque nuestra autonomía no puede ser vulnerada por un organismo supervisor, porque esta SUNEDU pretenda estar por encima de la universidad pública. Pediría que me busque, ¿cuántos profesionales que tiene contratado SUNEDU, son doctores? ¿Cuántos son magísteres? Quiero ver si tienen el nivel que tiene San Marcos.

Realmente nosotros como universidad pública sí tenemos que defender los derechos, pero no de unos cuantos, sino los derechos de la ciudadanía, del pueblo de nuestro país, a tener una educación superior, gratuita, pero como decía el Dr. Ronceros, que cumplan estudiando, porque si le damos todo, lo único que se espera es que estudien y sean los mejores alumnos. En eso hay muchos retos que solucionar. Hay que mirar dónde está la problemática de las repitencias, pero pienso que es nuestra función ayudar, como docentes también tenemos esa tarea.

Decano Víctor Cruz: Tal como ha dicho el estudiante, nosotros acá en la universidad necesitamos alinearnos. No estoy viendo que los estudiantes se alineen con las necesidades de la universidad. Los estudiantes han tomado como bandera que no debe haber el cobro de los laboratorios. Sin embargo, en mi Facultad nunca he tenido una observación de ese cobro, que fue un acuerdo del año 2010, a nivel de consejo de facultad, y con la anuencia de los estudiantes. Estuvimos conversando como tres horas con los estudiantes haciéndoles conocer las necesidades de la Facultad, cuáles eran los problemas con respecto a su formación en cuanto a los laboratorios, y ellos estuvieron totalmente de acuerdo en hacer esos pagos, por eso es que decimos que es un aporte voluntario porque ellos expresaron su voluntad de hacer esos pagos porque querían mejorar su formación y eso se ha mantenido hasta el semestre 2017-I porque es su voluntad. Antes los laboratorios estaban con los equipos malogrados, no podíamos comprar computadoras, no podíamos comprar equipos simples como un multímetro, porque no teníamos ningún dinero. Tampoco es el dinero que necesitamos. Al igual que las otras Facultades también es una pequeña parte porque el presupuesto de mi Facultad son de 2 millones, y el aporte para mantenimiento de laboratorio son 120 soles en todo el año. Yo solamente en la contratación de técnicos e ingenieros casi cobro ese monto. Son cuatro personas que tienen que cubrir los dos turnos y los dos laboratorios que tenemos, y estamos creciendo, y con qué les voy a pagar.

Efectivamente, tiene que haber un alineamiento pero eso tiene que expresar la realidad de la voluntad de los estudiantes. No de unos pocos que toman una bandera que no es la bandera de todos los estudiantes de la universidad. Por otro lado, estoy de acuerdo en que el comunicado hacia la opinión pública debe señalar que los cobros no son cobros indebidos. Se han hecho cobros que corresponde a una legalidad. La legalidad es la que se estableció a través de los consejos de facultad y que los estudiantes estuvieron totalmente de acuerdo.

Decano Máximo Poma: La universidad pública resiste, a pesar de la asfixia permanente en que está sometida. Hasta ahora no contamos con el presupuesto que el estado nos debe asignar a todas las universidades públicas, sin embargo, nos exige que demos enseñanza de calidad, formación de calidad, pero eso cuesta. Nos obligan de ese modo a pedir la contribución de los estudiantes para resolver pequeñas cuestiones de enseñanza. En el caso de la Facultad de Ciencias Físicas nosotros brindamos enseñanza de física a muchas escuelas de la universidad. Hacemos uso permanente de los laboratorios, estos cuestan. No contamos con laboratorios modernizados, porque el estado aún no asigna los recursos

necesarios. ¿Por qué la SUNEDU cobra 16 soles por el carné?, ¿por qué no es gratuito si el estado lo está entregando?, y sin embargo, encarga a la universidad, cobre. Después nos dicen por qué cobran. Vemos esas incongruencias. Creo que todos sabemos las necesidades de la universidad pública. Como digo están asfixiando pero la universidad resiste.

Decano Eugenio Cabanillas: Me aúno a lo vertido por los anteriores decanos. Quisiera decir algunas cuestiones puntuales, manifestar nuestro rechazo a esta nota de prensa de la SUNEDU. Parece ser que estos señores lo han tomado esto como si fuera una cuestión graciosa, un chiste, para hacer este pronunciamiento tendencioso. Hay que rebatirlo y rechazarlo.

En el caso de la Facultad de Ciencias Matemáticas, hace mucho tiempo está instituida el AVE y nadie nunca ha pagado AVE, nunca aportó nadie. Además, en estos semestres nunca ha habido un condicionante para esta matrícula, todos los alumnos han sido matriculados inclusive los que tienen muchas repitencias. Más bien esta cuestión de falta de recursos hace que nosotros como autoridades, en particular la Facultad de Matemáticas, hagamos malabares para generar los recursos, y fíjense que les pongo un ejemplo simple nada más. En los cursos de verano, estaba para cada estudiante cotizado en 250 soles. ¿Cuánto se acordó en consejo el curso de verano? 90 soles en promedio, y la diferencia lo ha puesto la Facultad con sus propios recursos, y tenemos que hacer así una serie de sacrificios, a los mismos docentes tenemos que exigirles que generen sus recursos para que tengan beneficio los estudiantes. Me parece que se tiene que hacer una exigencia a los respectivos ministerios, que cumplan, y denunciar que el gobierno no está cumpliendo en dar el presupuesto a la universidad como corresponde.

También en la naturaleza de la gratuidad, ya lo mencionó la vicerrectora, también en otros momentos lo mencioné yo, que la Constitución es bien clara en condicionar la gratuidad de la enseñanza; uno, en el desempeño académico; otro, a la condición socio económica. Estoy viendo un informe en cuanto al desempeño académico. Caso repitencia de la universidad, 41,619 repitencias, eso representa un gasto para la universidad, ¿cuál es la compensación que se está haciendo en este caso? La universidad está pagando el doble de lo que debería pagar por un estudiante que continúa avanzando. Se está generando una bola que crece cada vez más. En algún momento se propuso que se reglamente.

Decana Luz Acevedo: Quería expresar mi opinión. Todos sabemos que la educación de calidad cuesta y no cuesta poco. En la mañana he estado reunida con los directores administrativos, la señora de economía, tratando de dilucidar para obtener algo de dinero para solventar todos los gastos necesarios para dar una buena educación, y también tenemos laboratorios porque tenemos la especialidad de física y de química en la Facultad. Nuestros laboratorios dan pena, porque no tenemos dinero. El presupuesto que nosotros tenemos, que no es poco, es de 7 millones, y en otras Facultades es mucho menor, pero los gastos que tenemos al año superan ampliamente eso, porque tenemos que contratar muchos profesores, tenemos una cantidad de gastos que nos dejan sin posibilidad de comprar cosas que necesitamos para la educación de calidad que queremos dar a nuestros estudiantes y nuestros alumnos saben eso.

Creo que no podemos decir, que porque se cobra el AVE la educación no es gratuita, primeramente que el AVE es un aporte mínimo voluntario, y en mi Facultad casi no existe, porque como es voluntario la gran mayoría de los alumnos no paga nada porque es voluntario, y la educación es gratuita totalmente, pero se necesita el dinero, y de dónde lo sacamos. El presupuesto que nos da la administración central, obviamente, me imagino que la tiene que repartir entre las veinte Facultades.

Nuestros estudiantes en los años anteriores sí han pagado un aporte voluntario cuando se les ha pedido y sin ningún reclamo porque son conscientes en ese sentido.

Decana Luisa Negrón: Como ya lo han señalado, mi rechazo a la manera cómo SUNEDU se ha referido a la Universidad de San Marcos, y defendiendo siempre la autonomía de nuestra universidad.

En segundo lugar, ya no voy a repetir, siempre los decanos estamos interviniendo acerca de la falta de recursos y sobre todo aquellas Facultades que tenemos mucho gasto en equipamiento y reactivos. Cuando se anunció un presupuesto adicional nos alegramos porque pensábamos que íbamos a tener alguna posibilidad de tener algún equipamiento, sin embargo, se nos ha explicado que era para un rubro determinado que fue asignado para algunas Facultades y espero que podamos recibir alguna parte de ese equipamiento.

En tercer lugar, lamentablemente en la historia de San Marcos se cometen errores. En esta universidad había pago de matrícula que realizaban los estudiantes, y estaba estipulado que ese pago de matrícula estaba dirigido para los aspectos académicos, y así lo hacíamos los decanos. Hasta que llegó un señor rector llamado Izquierdo, y en un consejo universitario solamente con dos abstenciones, estaba el Dr. San Martín en ese consejo, todo el resto del consejo aprobó la gratuidad de la enseñanza en la Universidad de San Marcos y se anuló el concepto de pago por matrícula. Lo que vino en las siguientes gestiones fue, para aquellas Facultades que teníamos alguna dificultad, por lo menos, por lo poco que fuera ese aporte, nos permitía comprar libros al inicio del semestre. Con la aceptación de los estudiantes se implementó lo que se viene a llamar el AVE, y fue así como se implementó. Tal vez en esta oportunidad lo que ha sucedido es que ese AVE sí en algunas Facultades sí se realizaba como se señala voluntario, y en otras como Medicina o Derecho, por los recursos que tienen no requerían ese aporte, pero en Facultades como la nuestra sí los estudiantes han hecho el aporte. El aporte que se ha recaudado en este semestre son 20 mil soles. No representa mucho. Sin embargo, es un apoyo, es una ayuda.

Lamentablemente no asistí al consejo universitario en el cual se aprobó, entonces, dice en los requisitos de matrícula, "cumplir con los pagos de los montos establecidos en el TUPA", y eso era lo que no estaba anteriormente, o sea, se señalaba como aporte voluntario estudiantil, entonces, si bien es cierto, la Constitución está sobre todas las leyes y la

gratuidad de la enseñanza como lo ha expuesto nuestra vicerrectora, está de cierto modo condicionado al rendimiento estudiantil, sin embargo, la ley universitaria vuelve a consagrar la gratuidad de la enseñanza. Tal vez sea ese aspecto en el que al hacer ese acuerdo en el consejo universitario y al haberlo puesto específicamente como un pago obligatorio para la matrícula, porque acá está en el reglamento de matrícula, entonces, también creo que cuando se toma una decisión, para eso están los asesores legales, etc. que nos orienten debidamente para que dentro de los aspectos legales que nos rigen, o sea, votemos por la mejor solución. Estoy completamente de acuerdo con lo que se ha señalado pero también quisiera precisar que hay que tener mucho cuidado con las decisiones que se tomen en el consejo.

Sr. Edgar Virto: Estamos ante una figura que ya lo hemos venido sosteniendo en anteriores reuniones, quien les habla es un trabajador CAS, estudió aquí en San Marcos, y tengo una trayectoria para poder visualizar la universidad en lo que ha sido su comportamiento en los años que han precedido en estas tres últimas décadas. Vemos que la universidad pública ha decaído en el tema presupuestal a nivel del Perú, porque casualmente han descuidado a nivel de las gestiones anteriores en dejar que el estado se irresponsabilice de lo que le corresponde como su responsabilidad con la educación pública de asignar el presupuesto público que necesita la universidad, porque definitivamente en la necesidad de contar con recursos han empezado a implementar una serie de acciones para obtener recursos, y eso está bien, porque se puede usar para otras mejoras, pero en lo que se han descuidado es en el tema de lo que el estado debe asumir en la universidad pública, y tan es así que ante estos temas que lo denominan minúsculos en relación a cobros operacionales por gasto de laboratorio, no lo tienen para cubrir. Cuando eso ha debido de ser acreditado en el presupuesto completo para la universidad.

En la asamblea cuando hablaron del tema de presupuesto, la universidad hizo un informe de lo que necesitaban como requerimiento adicional para poder cumplir con todos los gastos de la universidad, y en esos requerimientos se hablaba de más de 600 millones de soles, o sea, el estado no le cubre a la universidad ni el 25% de su real presupuesto que necesita. El costo de la universidad es otro.

Aquí se ha mencionado que en otros países el estado invierte en la educación pública, inclusive desde el ingreso, no solamente la educación en el trayecto, sino desde el ingreso. Son estados que apuestan por la educación para que esas personas participen en las acciones del estado. Lo que pasa que en el Perú no tenemos esa política. Nosotros como San Marcos estamos que nos alineamos a eso.

Muy bien las gestiones para poder pedir presupuesto adicional pero a eso tenemos que agregar que tenemos que exigir. Esos gastos operacionales no deben ser el problema, el problema de la universidad debe ser mayor, entonces, apuntemos a que el estado tiene que cumplir en lo que le corresponde con la universidad.

¿Queremos una universidad pública en la que solo puedan acceder aquellos que puedan pagar una matrícula o un examen de admisión?, entonces, estamos tendiendo a que la universidad vaya poco a poco a convertirse en una universidad particular. Debemos incidir en el presupuesto que realmente necesita la universidad. La SUNEDU como MINEDU son entes que responden a cuestiones políticas pero la universidad debe centrarse al papel que le corresponde.

Alumno Franco Castillo: Hay una frase que dice, me gusta cuando callas porque estás como ausente, precisamente en este caso la SUNEDU no ha actuado por una cuestión política, sino porque los estudiantes exigimos el respeto a la ley universitaria. Me gustaría decirle a la doctora de Biología que sí, una gran marcha puede garantizar cosas. Si garantizó las ocho horas de trabajo puede garantizar muchos derechos. Nosotros lo que exigimos es el respeto al derecho de la educación. No es necesario que la universidad de calidad cueste. En la UNAM es totalmente gratis y es pública, y estoy de acuerdo en que el estado ha dejado a la universidad pública en total abandono, pero eso no es motivo para que no se realicen las gestiones y se exija al estado que se aumente el presupuesto de la universidad. Eso es algo que se debe de hacer de primera mano, el aumento de la exigencia del presupuesto y no que se le cargue al alumno, porque ese artículo lo tipificaba así. No es que nosotros estemos sobre la nada, es porque el reglamento estuvo así, se debatió así, tuvieron su postura y se aprobó así.

Hay que aclarar el tema de la legalidad, porque la ley dice que la enseñanza es gratuita en pregrado. Si hay un acuerdo en consejo o asamblea universitaria que contravenga lo que dice la ley, ese cobro en realidad sería totalmente nulo y ese cobro sería irregular. Solamente para aclarar. Ese debate ya lo hemos tenido.

Señor Rector: Ya se pasó el tiempo, tenemos varios oradores.

Decano Robert Miranda: Creo que es claro el hecho que el presupuesto de nuestra universidad es insuficiente, por ejemplo, el estudiante mencionaba que en México es gratuito, pero miren la inversión en México por estudiante es de 4,200 dólares frente a 1,293 soles del Perú.

El tema de esta reunión es que el motivo del comunicado que saca la SUNEDU es la denuncia que sacan los estudiantes. Eso hay que tenerlo muy claro. En ese sentido hay que deslindar el tema. Y si esa denuncia ha sido por cobros indebidos, obviamente hay sustento, pero si es por un aporte voluntario no tiene sentido esa denuncia, en todo caso se convierte en un juego político. En mi Facultad no hemos solicitado el pago del AVE, sin embargo, hemos recaudado 11 mil soles. Los estudiantes lo han hecho en base no sé a qué criterio, pero probablemente ellos son conscientes que hay muchas carencias y han aportado casi la mitad de Farmacia. Sin una comunicación y sin una información los chicos han pagado. El tema es entender qué cosa es inversión. He conversado mucho con los alumnos porque vienen y me dicen, profesor tengo la posibilidad de tener una beca para irme a Brasil, EE.UU. ¿cómo me puede ayudar la Facultad? Ayer justamente me dice, yo ya tengo la aceptación, a Colombia creo, quisiera que la Facultad me apoye con los pasajes, la estadía, son cuatro meses. Lastimosamente no tenemos esa posibilidad a pesar que mi Facultad tiene recursos. Hay que hacerles

entender que la universidad no es un mendigo que hay que ir a pedirle, es un mendigo que no se le puede pedir más cosas de lo que tiene y puede ofrecer. Si comparamos estas cifras del Perú, acá hay este informe de una institución que nos habla de la inversión de la educación superior, ya les vuelvo a repetir, 1,293 soles la inversión por estudiante en la educación superior, a México 4,200 dólares, a Brasil 2,900, a Chile 3,400, ni qué hablar pues de los EE.UU. que está cerca a los 30 mil dólares por estudiante. Si eso lo entendemos creo que el tema no es pelearnos acá por cosas que son de repente de poco impacto. El trabajador también sostiene que el estado debería de financiar esto. Si queremos calidad hay que pensar en inversión. En todas las universidades del mundo la educación superior es una inversión fuerte. Vamos a tener un problema gravísimo cuando los estudiantes tengan que hacer su tesis porque la investigación es inversión. No se hace investigación sin inversión. El criterio es cómo conciliar estos intereses, cómo entendemos a la calidad, y la calidad no es más que inversión. Pongámonos a pensar cómo es que nos hacemos a mayores recursos, pero eso tampoco es la tarea principal del docente. El docente no puede estar dictando cursos, el docente también necesita una remuneración adecuada. Nos peleamos por los 70 años pero el fondo del asunto es que el profesor cuando se jubile va a ganar 1,000 soles, es un tema de inversión, es un tema del mismo sistema de pensiones. Cómo es posible que a un profesor le den 1,000 soles, de su fondo, y aun militar que cumple 60 años.

Señor Rector: Profesor centrémonos al tema.

Decano Robert Miranda: Pongámonos de acuerdo en qué hacemos frente a esta situación de carencia de recursos. Comencemos a imaginar cosas. Para mencionar que en mi Facultad hemos tenido el ciclo pasado, 400 estudiantes de maestría, y hemos tenido que rechazar a alguno de ellos. Si es posible, San Marcos es una buena marca para poder hacer una serie de acciones que nos financie la formación, la investigación y la responsabilidad social.

Decana Ana Díaz: Esta reunión convocada por una denuncia de nuestros propios estudiantes ante una institución. Eso es motivo de reflexión hacia los propios estudiantes de saber direccionar una protesta, una queja, y sobre todo agotar los recursos dentro de la propia universidad. Seamos conscientes de que nuestros propios estudiantes tienen que canalizar estos reclamos a la propia institución en primer lugar. Nos congrega a este consejo precisamente porque ha habido una supervisión efectuada por la SUNEDU, por lo tanto, se debe haber generado un acta de supervisión, y haber levantado esos aspectos de denuncia, porque claramente es una denuncia hacia la universidad, y por lo tanto, se debe de responder. Se le pide que precise los términos de su nota de prensa. Yo creo que debe ir más allá de solo exigir que precise. Levantar todo lo que se ha considerado en esa acta de supervisión de SUNEDU a la universidad; y volver a exigir a SUNEDU ese compromiso a la defensa de la ley universitaria. Creo que hemos agotado bastante la discusión alrededor de todo ello, amerita una respuesta muy contundente, y más allá de eso, expresa y compromete a todas las universidades públicas, entonces señor rector, de repente dentro de la Alianza Estratégica podría iniciar las acciones de cuáles son los límites de SUNEDU en la autonomía de la universidad, concretamente.

Decano Julio Garrido: Preguntarle a SUNEDU, ¿quién es la que garantiza la gratuidad de la enseñanza?, ¿la universidad o el estado? Si es el estado, ¿cuánto le ha pedido la universidad y cuánto se le ha dado? La universidad tampoco tendría la necesidad de estar autogenerando, cuando es el estado quien debería garantizar la gratuidad de la enseñanza.

Segundo, he escuchado a varios decanos, incluso de mi Facultad, que los estudiantes están de acuerdo con el pago. No sé quiénes han sido los que dicen que estamos en desacuerdo. Yo ese punto cuestionaría la representatividad que tiene la federación, porque no están alineados con nosotros, no están defendiendo a la universidad. Ellos no saben que cuando van corriendo a tomar la universidad, el daño enorme que le hacen a la universidad. No a nosotros. De aquí a algunos años estamos de salida nosotros, pero cuando van a buscar esos chicos trabajo, no se lo van a dar por la mala imagen que damos. Aventuras tontas como ésta por defender una cosa que está en discusión de hace muchos años, porque la gratuidad y los recursos no es de ahora sino desde que yo era estudiante. Diría, piensen bien, yo no puedo cerrar el caño si no sé de dónde tomar el agua. ¿Cómo pido que me den gratuidad de la enseñanza si para el semestre que viene no tengo recursos? Si ellos están diciendo que hay que pedir, pidamos. Se ha pedido para el 2017, se está pidiendo para el 2018, y eso no garantiza que nos den. No están actuando con la madurez suficiente.

Decano Julio Mejía: Voy a partir de una noticia más optimista, porque lo que estamos discutiendo acá, a veces es para llorar la situación de la universidad. Hoy día en La República salió un ranking de las universidades, y San Marcos posicionada en el cuarto lugar. Por ahí debemos mirar las cosas, con más optimismo. Nosotros estamos en una gran universidad y hay que ver las cosas desde este lugar, especialmente se los digo a los estudiantes porque a veces piensan que están en el peor lugar. No es así. Estamos en una universidad grande, de mucho prestigio, y eso hay que ponerlo adelante.

Segundo, quisiera llamar la reflexión a los estudiantes con una frase que expresa todo. Los trapitos se lavan en casa primero. Todos los recursos y niveles propios de la universidad para hacer reclamos, ir a llorar a otras instituciones no me parece muy adecuado, eso es lo peor que puede ocurrir a una universidad. Estamos aquí para decir las cosas claramente y decirlo en forma directa. Alcemos la voz. Eso no quiere decir que las cosas no puedan llegar a una solución.

La nota de SUNEDU, está bien que lo haga SUNEDU, pero cuando toma como pretexto la denuncia de los estudiantes, un poco que no me parece lo más adecuado. Es una recomendación para los estudiantes y más en una institución que de alguna manera expresa, creo, la debilidad de la autonomía de las universidades públicas. Me parece que estamos confundiendo en el comunicado las cosas. Aquí el problema no es un conflicto con los estudiantes porque son parte de la comunidad sanmarquina. Somos una unidad con los estudiantes donde vemos a esta gran universidad. El conflicto aquí es mayor, y es con la propia SUNEDU. Lo de los estudiantes lo podemos dejar a un segundo lugar. Aquí hay que enfrentar

las cosas como deben ser. Me da la impresión que el comunicado debe ser más fuerte, debe ser directamente contra la SUNEDU, hay que rescatar la autonomía universitaria y decir que San Marcos se gobierna de la mejor forma. Creo que eso tiene que ser rescatado. No es un problema con los estudiantes. Es un asunto menor con los estudiantes.

El comunicado tiene que ser mucho más fuerte, tiene que decir directamente que la Universidad de San Marcos, se gobierna. Lo venimos haciendo desde siempre. Creo que muestra que hemos sabido gobernar pese a todas las limitaciones. En esta universidad se produce servicios y de calidad porque sabemos gobernarlos. Por lo que pase en mi Facultad, no me voy a poner a llorar, al contrario. Betty sabe con mayor razón, una vez me contó, que con dos hijos hizo su tesis de doctorado. Eso es San Marcos. Sabemos gobernarlos. ¿Por qué va a venir SUNEDU aquí? Así que por favor, aquí no es un problema con los estudiantes. Hay que enfrentar a la SUNEDU y sé que sabemos gobernar.

Señor Rector: Una sola precisión Dr. Julio, el ranking de San Marcos es a nivel del mundo, ¿no es cierto? Ya.

Decano Gerardo Ronceros: Con respeto a ese ranking, son cuatro las primeras universidades, es un ranking nacional. Primero está la Católica; segundo Cayetano, tercero está la UPC, y cuarto San Marcos, pero eso demuestra el poder de la universidad pública, las tres primeras universidades tienen en promedio de pensión 4 mil soles mensuales, y eso permite que puedan desarrollar todos los niveles de actividades académicas, a pesar de eso San Marcos está en el cuarto puesto, en un puesto muy cercano a ellos.

Decano Alberto Quintana: Coincidiendo con el Dr. Mejía, le diría a los estudiantes que dicen, claro, "el que aparezca aunque no se esté cobrando, ya es preocupante", pero el entrometer a la SUNEUD que está violando olímpicamente la autonomía de gestión universitaria incluso la misma ley, que la crea, la está garantizando, es más grave. Como bien dijo el doctor, una cosa son nuestros problemas internos y otro lo que significa SUNEDU. Hemos visto que el estado peruano no invierte en educación, pero cómo lograr que se invierta, ¿haciendo una marcha ante el MEF?, o más bien empoderando a la universidad como creo lo está haciendo, pretendiendo hacer el rector, para empoderarnos, para que vean que nosotros podemos ser productores de investigación, de buena formación, para que así la sociedad reclame el legítimo derecho a que nos den más presupuesto. Es cuestión de estrategias, y me parece que la estrategia del rector está muy acorde, a mi juicio personal. Si estuviéramos con estudiantes, de repente, en los años 70, 60, en su gran mayoría dirían, vayamos a protestar al MEF, pero no estamos con esos estudiantes. Ha cambiado el pensamiento, entonces, la estrategia tiene que cambiar. No vamos a usar una estrategia que al final va a terminar como más o menos de alguna manera lo han dicho, los que tomaron no fueron la gran mayoría de los estudiantes, los que tomaron fueron un grupo pequeño.

A la hora de hablar de estrategias políticas hay que ver quiénes son nuestros enemigos. Ahorita, nuestros enemigos no son la administración central ni los decanos de las Facultades quienes están recortando el presupuesto, sino que están en otro nivel. Si uno analiza el contenido de la SUNEDU, busca minar el prestigio de San Marcos, y al minar el prestigio de San Marcos, como bien lo han dicho los que me han antecedido, a los que más afectan son a las personas que están siendo formadas en San Marcos. Al final, nosotros vamos a salir y vamos a dejar la universidad pero los que se van a quedar, o los que van a entrar al mercado laboral habiendo sido formados en San Marcos, van a ser los estudiantes. Me parece que ese tipo de estudiantes sin hacer ninguna campaña, y viendo que hay alumnos que aportan el AVE porque están analizando ese contexto, que una educación de calidad cuesta y el asunto quién la paga, y sabemos que nuestro gobierno no lo está pagando. La tarea es cómo lograr que el gobierno la pague, y una forma de lograr eso es aumentando el prestigio de San Marcos, como ente académico y de investigación, que creo que es la tarea en que estamos inmersos varios de nosotros que nos interesa el desarrollo, por eso coincido con el Dr. Julio que el comunicado debería ir directamente en desarmar la crítica que está haciendo la SUNEDU, que dicho sea de paso, también es falso que el cobro haya sido ilegal, porque si la Constitución dice que la gratuidad es condicionada por ciertos criterios, la Constitución está por encima de la ley universitaria. Hay una jerarquía de leyes, eso le da legalidad a los acuerdos.

Decano Raúl Rosadio: Un poco preocupado escuchando a los estudiantes. Qué diría yo a mis estudiantes que el 2004 íntegramente en consejo de facultad, acordaron apoyar hasta donde alcanzara para colaborar en algo, el mínimo porcentaje para su educación. Ellos se comprometieron con nosotros porque se dieron cuenta que nuestra Facultad seguía avanzando a pesar de los magros presupuestos que teníamos por el estado, y ellos acaban de seguir aportando voluntariamente, no condicionados a matrícula, casi 200 soles por año. Que dan 70 mil, 80 mil soles de aporte, que no es nada, porque ellos saben que la formación de profesionales en ciencias es una de las más caras que puede haber. Me sigo preguntando por qué la gratuidad de la enseñanza recae en nuestros hombros, en nosotros por dar servicios, por dar clases en las noches, buscando presupuesto para poder educar, buscando presupuesto para poder mantener la educación y el prestigio del estudiante. Los estudiantes se aglutinaron con nosotros y dijimos: "señores vamos adelante", eso es lo que queremos. No piedras en el camino. Ellos mismos se dan cuenta. Apuntemos a un solo norte. Apuntemos ahora a la marca San Marcos.

Señor Rector: En resumen tenemos una queja de los estudiantes que fue a SUNEDU, están en su derecho, un planteamiento, pero SUNEDU conversó con nosotros y vimos e hicimos un planteamiento que íbamos a retirar el condicionamiento de matrícula, y el comunicado de SUNEDU debería haber sido que San Marcos retiró el condicionamiento de matrícula, pero no tipificado como cobros indebidos. La protesta va porque nos sindicaron como cobros indebidos irregulares.

Segundo, que no ha habido cobros irregulares.

Tercero, que cualquier aporte del AVE, son aprobados por los consejos de facultad donde hay participación de los estudiantes.

Cuarto, pedir un presupuesto adicional por lo que son mantenimiento y reactivos para los laboratorios, porque esto nos da pie, si tenemos dificultades en los próximos semestres tenemos que acudir al estado en ese sentido.

Quinto, y último, es la autonomía de la universidad.

Bajo esos aspectos vamos a formar una comisión que redacte el comunicado que contengan estos puntos. Propondría a Julio Mejía, Germán Small, Betty Millán, Luisa Negrón, para que conformen esta comisión, y que lo acompañe el asesor Antonio Lama para hacer un comunicado y publicar sobre el mismo, y un alumno voluntario. Votan todos.

Alumno Franco Castillo: Este es un consejo universitario y no pueden votar todos los decanos. No es una asamblea universitaria.

Señor Rector: Sí, pero es la voluntad de todos porque estamos haciendo un consejo ampliado.

Alumno Franco Castillo: No, no existe la figura de consejo ampliado, en el reglamento del consejo no está tipificado.

Señor Rector: Bueno, los que están representando a las cinco áreas.

Alumno Franco Castillo: Es que en esa figura, somos cuatro estudiantes, y siempre vamos a ser cuatro estudiantes.

Señor Rector: Correcto, díganos quiénes van a postular en esta comisión.

Secretaria General:

06 votos a favor.

Señor Rector: Invitamos a algunos decanos que están en este consejo para participar en esta comisión.

Alumno Franco Castillo: Yo sí voto en contra de la comisión, y me gustaría que en el acta figure mi nombre votando en contra.

Señor Rector: Ok, listo.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Antes de que concluya el consejo, quisiera pedirles a los señores decanos lo siguiente, pero en todo caso quería pedirle, como ya terminaría el consejo. Estamos convocando a los directores de escuela y obviamente a los decanos para el día martes 30 a las 15:00 horas en el vicerrectorado académico. El objetivo es, como usted va a estar en comisión de servicios, entonces, quiero decirles lo siguiente. Hay urgencia que nos reunamos en el marco del proceso de licenciamiento, entonces, vamos a dar algunas instrucciones con la resolución correspondiente del plan de estudio generales, para poder salir rápidamente frente a la observación de SUNEDU. De otro lado, esto es un tema urgente también. Quería decirles lo siguiente.

El MINEDU para dar estos 20 millones más lo que ha dado para el tema de REGINA, ha puesto que como meta o condición, que el 80% de nuestros profesores de la UNMSM estén inscritos en DINA, entonces, para tal efecto el Dr. San Martín, me ha pedido que pueda decirles lo siguiente, que en principio los decanos, con ellos y a través de ellos, los directores de escuela, los directores de departamentos académicos puedan trabajar uno a uno con los profesores para tener una relación de quiénes están y quiénes no están. Para aquellos profesores que no están en DINA hay dos formas de poder ayudarlos de inmediato para poder ingresar. Uno es, directamente en el vicerrectorado de investigación, y dos es, en el segundo piso de la biblioteca central donde hay un equipo de personas que trabajan con el vicerrectorado de investigación que van a apoyar toda esta gestión para ingresar los datos de los profesores al DINA. Se necesita que minimamente el 80% de nuestros profesores estén registrados en DINA, y para registrarse en DINA se necesita solamente hacer el resumen de la hoja de vida, no es complicado, no nos exigen mayor cosa, todo lo que hayamos hecho o hayamos presentado antes o ahora para el proceso de ratificación, sirve, basta con una hoja de vida, y esto lo van a ingresar directamente en el VRI y la biblioteca central en las unidades del VRI, para poder ayudar rápidamente y poder superar este impase. Les pedimos el apoyo y por favor si el día martes podemos contar con ese listado de quiénes no estarían para poder ayudarlos de inmediato. De inmediato se puede hacer la campaña para poder empezar a apoyarlos.

Decana Betty Millán: Solamente para informarle Dra. Canales, que el Dr. San Martín ya nos envió a los decanos quiénes no están en el DINA, más bien debemos hacer esa tarea. Más bien nos deben decir horarios y precisiones de los lugares. Ahora, recién nos están diciendo, segundo piso, y en el VRI, para poder decirles a los profesores para que tengan una cobertura. En mi caso faltan trece nada más, pero en otras Facultades sé que falta un mayor número, y es el 80% de toda la universidad, entonces, es muy preocupante. No basta que en algunas Facultades estén al 100% sino que todas tienen que llegar por lo menos al 80%, entonces, es una preocupación de todos los decanos, que deberíamos tomarlo en serio porque nuestra universidad no se va a licenciar y no vamos a tener ni siquiera el presupuesto adicional que nos están señalando.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Al respecto, quiero señalar lo siguiente, el Dr. Felipe San Martín me ha dicho que en el VRI, al ingreso del VRI hay tres personas que pueden apoyar en eso, todo el día, hasta las 16:00 horas, del mismo modo en el segundo piso de la biblioteca central. Me ha pedido que haga esta precisión con el objeto de poder ayudar a los docentes, cualquier consulta la pueden hacer al VRI.

Dr. Antonio Lama: El compromiso como parte del convenio, los 20 millones adicionales del DINA que acaba de decir la vicerrectora, es el 80% de los docentes, y nos falta como 1,400, y es también que los decanos que tienen proyectos de inversión y que están programado su equipamiento y que falta información para ser entregado a Infraestructura, lo hagamos en el más breve plazo porque tenemos que ejecutar el 40% por toda fuente, al 30 de junio, entonces, es importante que los compromisos que tienen, no solamente los proyectos de inversión, sino en sus actividades, para junio deberían acelerar con el objeto de poder concretizar la ejecución presupuestal al 40% tanto de gastos corrientes como en gastos de proyectos de inversión.

Señor Rector: Vamos a dar por concluida la sesión extraordinaria, y voy a pedir que se queden los decanos. Gracias por su asistencia.

... * ...